



9 de noviembre de 2010

**CIRCULAR 02 (2010-2011)**

Decanos, Decanos Asociados, Decanos Auxiliares, Directores De Escuela, Directores De Departamento.  
Profesores, Asesores Académicos, Consejeros, Bibliotecarios Y Estudiantes

Sonia Balet

Decana

**EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS DE RAZONAMIENTO LÓGICO-MATEMÁTICO EN EL SEGUNDO CICLO DE EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE ESTUDIANTIL**

El Plan de Avalúo del Aprendizaje Estudiantil del Recinto, que se encuentra en su segundo ciclo, va orientado a determinar el logro de aprendizaje del estudiante durante sus años de estudio con respecto a las características que componen el perfil del egresado del Recinto y de los programas. El perfil del egresado o la egresada del bachillerato del Recinto "recoge las características que se espera que los estudiantes exhiban al final de la experiencia del bachillerato." (Certificación 46 (2005-2006) Senado Académico, RRP). Además, establece el compromiso institucional con la formación integral del estudiante. Entre esas características a nivel de bachillerato se incluye "la capacidad para el razonamiento lógico matemático y/o cuantitativo."

A los fines de evaluar las competencias para el razonamiento lógico-matemático y/o cuantitativo de los egresados del bachillerato del Recinto, el proceso constará de dos fases. Primeramente, un comité con miembros de varias facultades está diseñando un instrumento para evaluar las competencias mínimas que debe tener todo egresado del bachillerato del Recinto. Esta prueba se administrará como un piloto en secciones de cursos requisitos de razonamiento cuantitativo o matemáticas con esos contenidos y objetivos en la semana del 6 al 9 de diciembre.

La segunda fase consistirá en trabajar con las facultades y escuelas cuyos perfiles de egresados rebasan las competencias mínimas de razonamiento cuantitativo evaluadas en la primera fase por el comité. En esa fase se trabajará con los programas para diseñar e implantar el avalúo de las competencias de razonamiento lógico matemático y/o cuantitativo de acuerdo al perfil del egresado de los programas.

Agradecemos su apoyo a los profesores de las secciones seleccionadas para el proyecto piloto en esta primera fase del proceso. Los directores de departamento deberán facilitar la implantación de este proyecto que nos proveerá información valiosa sobre el logro de los objetivos que nos hemos trazado.

Circular 02 (2010-2011) Evaluación de las competencias de razonamiento lógico-matemático en el Segundo Ciclo de Evaluación de Aprendizaje Estudiantil